UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

ACTA Nº 666
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
PERIODO 2022-2023

Presidente: Lic. Adriana P. Racca

CONSEJEROS PRESENTES
Cont. DAFFUNCHIO, Adriana
Lic. MARCOLINI, Silvina
Dra. DÍAZ, Ramona
Mag. VÉNTOLA, Verónica
Lic. VAUDAGNA, Luciano
Lic. BUSSI, Javier
Esp. DI PAOLO, Horacio
Cont. CABRERA, Javier
Esp. CASARI, Marisa
Cont. RODRIGUEZ, Marcelo
Mag. TRENTINI, Carlos
Sr. MARCUCCI SZCZYRBA, Erwin
Sr. KUNICH, Julián
Sr. MAGNELLI, Franco
Srta. CANTERO, Karina
Sr. SOSA, Germán
Sr. MARTÍNEZ, Pablo
Sra. GONZÁLEZ, María de los Ángeles

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO
Srta. CÁCERES, Brenda
Srta. GÓMEZ, Natacha

En la ciudad de Rosario, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día martes QUINCE de MARZO del año dos mil veintidós se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, presidido por la señora Decana, a efectos de celebrar su Primera Sesión Ordinaria del período 2022-2023. ----------

Comenzando con la lectura del Orden del Día la Lic. Racca da lectura a expedientes de **CONSEJEROS:** *EXP-UNR: Nº 6604/2022 – **Cont. Marisa CASARI** eleva su licencia como Consejera Titular Docente por la Lista Transparencia Participación y Pluralismo, a partir del 11-03-2022 y hasta el 30-04-2022, por motivos personales. En su reemplazo asume la Cont. Alejandra Lorena CARBAJAL. Se concede la licencia, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 7490/2022 – **Lic. Luciano VAUDAGNA** eleva su licencia como Consejero Titular Docente por la Lista Transparencia Participación y Pluralismo, a partir del 14-03-2022 y hasta el 14-04-2022, por motivos personales. En su reemplazo asume la Mag. Diana SUARDI. Se concede la licencia, sin objeciones. ----------

Además tenemos ausente con aviso a la consejera Nodocente María de los Ángeles González. --------

A continuación la señora Decana pone en **CONSIDERACIÓN** el Acta Nº 662 correspondiente a la sesión del 02-11-2021, al no haber objeciones, se da por aprobada.----------

Comenzando con el temario del Orden del Día, la señora Presidente presenta ante el Cuerpo el tema **RENUNCIA Y LICENCIAS:** *EXP-UNR: Nº 3426/2022 – **Mag. Marcela GONZALEZ,** eleva su renuncia definitiva, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, a partir del 01-03-2022, en un cargo ordinario de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- y en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, ambos en la asignatura "Matemática Financiera" de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración. Consejero Bussi: quería agradecer los años de servicio de Marcela y que le deseamos lo mejor en esta nueva etapa. La vamos a extrañar como colega y compañera. Lic. Racca: igual, seguramente ella sigue en el posgrado, porque ella está en la maestría y en la especialización en finanzas. Consejero Bussi: claro, pero deja la carrera de grado. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.----

*EXP-UNR: Nº 5186/2022 – **Cont. Nanci Ester MITELBERG** solicita prórroga de licencia con goce de haberes, por enfermedad, a partir del 01-03-2022 y hasta el 03-05-2022, en un cargo ordinario por Convenio Colectivo de Trabajo de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en las asignaturas "Introducción a la Contabilidad" del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas y "Contabilidad I" de la carrera de Contador Público. Se concede la prórroga de licencia, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 5211/2022 – **Cont. Claudia Alejandra VIADANA** solicita licencia con goce de haberes, por enfermedad, a partir del 14-09-2021 y hasta el 31-03-2022, en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- y en un cargo ordinario por Convenio Colectivo de Trabajo de Ayudante de 1ra. -dedicación simple-, en la asignatura "Introducción a la Administración" del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas. Se concede la licencia, sin objeciones.---

*EXP-UNR: Nº 5897/2022 – **Ing. Lucila TENEB** solicita licencia con goce de haberes, por enfermedad, a partir del 01-03-2022 y hasta el 31-03-2022, en un cargo ordinario de Ayudante de 1ra. -

dedicación simple-, en la asignatura "Matemática para Contadores y Administradores" de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración y "Matemática para Economistas I" de la carrera de Licenciatura en Economía. Se concede la licencia, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 6951/2022 – Secretaría Académica solicita la limitación a término, en **cargos de Personal Temporario**, desde el 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, a los docentes que se determinan en el expediente de referencia, por desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, correspondientes a las Escuelas de **Contabilidad, Administración, Economía y Estadística.** Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 5800/2022 – Secretaría Académica solicita prórroga de licencia sin goce de haberes en **cargos de Personal de Planta Permanente** desde el 01-04-2022 y hasta cada caso se indica, que se determinan en el expediente de referencia, por desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, correspondientes a las Escuelas de **Contabilidad, Administración, Economía y Estadística.** Esto queda a disposición, es lo de siempre, son licencias o limitaciones por las prórrogas en los cargos de mayor jerarquía. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 6413/2022 – **Lic. German Adolfo TESSMER,** solicita prórroga de licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, en un cargo reemplazante de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura "Introducción a las Ciencias Sociales" del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas, motivo haber sido designado en un cargo de Profesor Titular -dedicación exclusiva- en la Universidad Nacional de Rosario. Se concede la prórroga de licencia, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 6522/2022 - **Lic. Roxana Mabel MOLTENI** solicita prórroga de licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales –U.N.R, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, en un cargo ordinario por carrera docente de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en la asignatura "Introducción a las Ciencias Sociales", del Ciclo Introductorio a las Carreras de Ciencias Económicas. Se concede la prórroga de licencia, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 6525/2022 – **Lic. Marina PLATINO**, solicita limitar a término, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- en la asignatura "Microeconomía" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, por motivo de haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 6917/2022 – **Prof. Santiago Javier CUETO**, solicita prórroga de licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, en un cargo reemplazante de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple - en las asignaturas "Introducción a la Matemática" del Ciclo Introductorio a las carreas de Ciencias Económicas y "Matemática para Contadores y Administradores" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración. Se concede la prórroga de licencia, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 6884/2022 – **Mag Jorge Hernán SIMÓN** solicita prórroga de licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, en un cargo reemplazante de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura "Régimen Tributario de la Empresa" de la carrera de Licenciatura en Administración. Se concede la prórroga de licencia, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 6904/2022 – **Cont. Gisela BERTOLINO** solicita prórroga de licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023**,** en un cargo por concurso de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en las asignaturas "Información para la Gestión" de la carrera de Contador Público e "Información para la Competitividad" de la carrera de Licenciatura en Administración. Se concede la prórroga de licencia, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 6907/2022 – **Prof. Ada Elena MASCHERONI** solicita limitar a término, por cargo de mayor jerarquía que desempeña en la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional, desde el 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en las asignaturas "Introducción a la Matemática" del Ciclo Introductorio a las carreas de Ciencias Económicas y "Matemática para Contadores y Administradores" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 6889/2022 – **Cont. María Lorena CRESPI**, solicita limitar a término, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura "Administración y Contabilidad Pública" de la

carrera de Contador Público. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 6897/2022 – **Dra. Ramona Teresa DÍAZ** solicita prórroga de licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, en un cargo por concurso de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva-, en las asignaturas "Introducción a la Contabilidad" del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas y "Contabilidad I" de la carrera de Contador Público. Se concede la prórroga de licencia, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 6922/2022 – **Lic. Juan José CAMPORA** solicita prórroga de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad horaria, a partir del 01-04-2021 y hasta el 31-03-2022, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en las asignaturas "Introducción a la Matemática" del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas y "Matemática para Contadores y Administradores" de las carrera de Contador Público y de Licenciatura en Administración; y limitar a término, por similar período, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- en la asignatura "Estadística Aplicada" de la carrera de Licenciatura en Turismo. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 6927/2022 – **Lic. Lucía ANDREOZZI**, solicita limitar a término, por incompatibilidad, a partir del 01-04-2021 y hasta el 31-03-2022, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- en la asignatura "Series de Tiempo" de la carrera de Licenciatura en Estadística. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

*EXP-UNR: Nº 7153/2022 – **Lic. Facundo SIGAL**, solicita limitar a término, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, en un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación simple- en la asignatura "Métodos Estadísticos" de la carrera de Contador Público y "Estadística para Administradores" de la carrera de Licenciatura en Administración, por motivos personales. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

Acto seguido, la Lic. Racca, prosigue con el tema **DESIGNACIONES: > De Grado:** *EXP-UNR: Nº 5748/2022- Secretaría Académica solicita, que se tramite ante el Consejo Superior la designación del docente jubilado **Cont. Carlos María Vicente VITTA**, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, en un cargo de Profesor Titular -dedicación simple- sin antigüedad, estando excluido de carrera docente y sin posibilidad de concursar cargos docentes, para la asignatura "Práctica Profesional de Aplicación en Entidades de Economía Solidaria. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 5753/2022 – Secretaría Académica solicita, que se tramite ante el Consejo Superior la designación interina de la docente jubilada **Cont. Beatriz Liliana MUÑOZ**, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple- sin antigüedad, estando excluida de carrera docente y sin posibilidad de concursar cargos docentes, para la asignatura "Costos" de la carrera de Contador Público. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 5756/2022 – Secretaría Académica solicita, que se tramite ante el Consejo Superior la designación del docente jubilado **Dr. José Luis PELLEGRINI**, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, sin antigüedad, estando excluido de carrera docente y sin posibilidad de concursar cargos docentes, en un cargo de Profesor Titular -dedicación simple- para la asignatura "Economía de Empresas" de la carrera de Licenciatura en Economía. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ------

*EXP-UNR: Nº 6878/2022 – Secretaría Académica solicita, que se tramite ante el Consejo Superior la designación de la docente jubilada **Abog. Graciela Liliana CUNEO BANEGAS**, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, sin antigüedad, estando excluida de carrera docente y sin posibilidad de concursar cargos docentes, en un cargo de Profesor Titular - dedicación simple- para la asignatura "Concursos" de la carrera de Contador Público. Consejera Díaz: en los anteriores que eran las prórrogas ¿creo que era hasta que se llamara a concurso que habían sido designados? Lic. Racca: son los jubilados. Consejera Díaz: pero los cargos estos que están, habían estado vacantes. Lic. Racca: no dejan vacante el cargo al estar contratados, dejan otros cargos, este cargo queda congelado cuando te jubilás. O sea, el titular que tienen en uso no está vacante ¿se entiende lo que quiero decir? Pueden haber estado vacantes otros cargos porque la contratación siempre es por un cargo simple, pero ese cargo simple no lo dejan vacante porque están contratados. Consejera Díaz: en su momento habíamos tratado el tema de los contratados, de no contratar más. Lic. Racca: lo que no se puede contratar es como docentes JTP o Ayudante de Primera, que sea más de un simple y que no sean ordinarios. O sea todos estos profesores fueron profesores ordinarios, entonces están en condiciones de ser contratados. Habíamos dicho hasta que cumplieran los 70 años creo, que es lo que habíamos acordado. No es una cantidad de años sino hasta que cumplan los 70. Esto es igual en todas las Facultades, no es que nosotros estamos haciendo algo distinto. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: después es la institución la que tiene que definir si

contrata o no, pero está autorizado por la ordenanza. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. --------

*EXP-UNR: Nº 4901/2022 – Secretaría Académica solicita la designación interina, a partir del 15-03-2022 y hasta el 31-03-23, al **Dr. Gabriel D. FRONTONS** en un cargo de Profesor Titular -dedicación simple-, en la asignatura "Economía Internacional" de la carrera de Licenciatura en Economía. Se aprueba la designación, sin objeciones.

*EXP-UNR: Nº 5782/2022 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por las Direcciones de las **Escuelas de Administración, Contabilidad, Economía y Estadística** la **prórroga de designaciones en cargos de personal planta permanente,** con carácter interino y/o reemplazante y según el detalle que obra en el expediente de referencia, desde el 01-04-2022 y hasta en caso se indica. Estas son las prórrogas que hacemos habitualmente cada año en esta sesión y están a disposición si alguien quiere verlas. Se aprueban las designaciones, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 5785/2022 – Secretaría Académica solicita la **prórroga de designaciones en cargos personal temporario** con carácter interino y/o reemplazante, desde el 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, teniendo en cuenta lo peticionado por las Direcciones de las **Escuelas de Administración, Contabilidad, Economía y Estadística**, según el detalle que obra en el expediente de referencia. Se aprueban las prórrogas de designaciones, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 7175/2022 – Secretaría Académica solicita la designación en calidad de reemplazante, a partir del 15-03-2022 y hasta el 17-09-2022, al **Est. José Enrique ARÓNICA** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en las asignaturas "Métodos Estadísticos Aplicados al Seguro" de la carrera de Licenciatura en Estadística. Se aprueba la designación, sin objeciones.----------

> **De Posgrado:** *EXP-UNR: Nº 38930/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita dejar establecido que a partir del 01-08-2020 y hasta el 31-10-2020, el **Cont. Elías Martín SEGURA** se desempeñó en la asignatura "Contabilidad Gubernamental", de la carrera de posgrado de Especialización en Administración y Contabilidad Pública. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -

*EXP-UNR: Nº 3903/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, modificar en lo pertinente la Resolución Nº 30389-C.D. dejando establecido la designación de los docentes Abog. Mario HOLAND y Dra. Silvana GARCIA en la asignatura "Derecho Concursal I: Reorganización" de la carrera de posgrado de Especialización en Sindicatura Concursal. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

*EXP-UNR: Nº 5474/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación y prórroga de los directores, codirectores y coordinadores de las carreras de posgrados que se dictan en esta Facultad, desde el 01-03-2022 y hasta el 28-02-2023, que se detallan en el expediente de referencia. A continuación lee las materias y los docentes: Especialización en Tributación: Directora: **Lorena ALMADA,** Especialización en Estadística Actuarial: Director: **José ARÓNICA,** Especialización en Gestión de Empresas Agropecuarias: Directora: **Mag. Silvina MARCOLINI,** Coordinadora Académica: **Esp. Marisa GOYTIA,** Especialización en Sindicatura Concursal: Directora: **Mag. Diana SUARDI,** Especialización en Gestión de Recursos Humanos: Director: **Mag. Carlos TRENTINI,** Especialización en Finanzas: Director: **Mag. Adrián TARALLO,** Especialización en Empresas y Emprendimientos Turísticos: Directora: **Mag. Adela PUIG,** Especialización en Costos y Gestión Empresarial: Director: **Dr. Amaro YARDÍN,** Coordinador Académico: **Esp. Hernán ZOFF**, Especialización en Administración y Contabilidad Pública: Director: **Mag. Javier GANEM, c**oordinador Académico: **Mag. Jorge SIMON,** Especialización en Marketing: Director: **Cont. Carlos HADAD,** Especialización en Gestión Estratégica de la Tecnología Informática: Directora: **Mag. María Florencia GAIBAZZI,** Especialización en Operaciones de Comercio Exterior: Director: **Mag. Daniel LORENZATTI,** Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial: Directora: **Cont. Alicia CASTAGNA,** Maestría en Contabilidad y Auditoría: Directora: **Dra. Carmen VERÓN,** Coordinador Académico: **Mag. Juan José RUIZ,** Maestría en Estadística Aplicada: Directora: **Dra. Gabriela BOGGIO,** Coordinadora Académica: **Mag. Fernanda MENDEZ,** Maestría en Administración de Empresas: Director: **Mag. Carlos TRENTINI,** Maestría en Finanzas: Director: **Mag. Adrián TARALLO,** Coordinador Académico: **Dr. Luciano MACHAIN,** Maestría en Gestión de Empresas Agropecuarias: Directora: **Mag. Silvina MARCOLINI,** Coordinadora Académica: **Esp. Marisa GOYTIA,** Doctorado en Administración: Directora: **Dra. María Teresa KOBILA,** Doctorado en Contabilidad: Directora: **Dra. Carmen VERÓN,** Co-Director: **Dr. Miguel CANETTI,** Doctorado en Economía: Director: **Dr. José Luis PELLEGRINI,** Co-Director: **Dr. Hernán LAPELLE,** Doctorado en Estadística: Directora: **Dra. Marta QUAGLINO,** Co-Director: **Dr. Oscar BUSTOS,** Doctorado en Finanzas: Director: **Dr. Eduardo RIPARI,** Coordinador Académico: **Mag.**

Adrián TARALLO, Doctorados Disciplinares: Coordinadora Académica: **Dra. Roxana DUBOIS.** Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

Continuando con la lectura del siguiente ítem del Orden del Día, la Lic. Racca da lectura de expedientes de **DIPLOMAS:** Correspondientes a las carreras de: Especialización en Administración y Contabilidad Pública: **2,** Especialización en Finanzas: **1,** Especialización en Costos y Gestión Empresarial: **1,** Especialización en Operación de Comercio Exterior: **1,** Contador Público: **50,** Licenciatura en Administración: **9**, Licenciatura en Economía: **6,** Licenciatura en Gestión de Comercio Exterior: **3,** Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos: **6**, Profesorado en Contabilidad: **10,** Profesorado en Economía: **1,** Postítulo en Gestión de Operaciones y Logística: **3,** Bachiller Universitario con mención en Contabilidad: **8**, Bachiller Universitario con mención en Administración: **1,** Bachiller Universitario: **3.** Se aprueba la extensión de los certificados, sin objeciones. ----------

El siguiente tema que expone la señora Decana es referido a **ACUERDOS:** *Acuerdos Marcos de Pasantías celebrados entre la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA** y distintas organizaciones de nuestro medio, con arreglo a los términos, alcances y pautas previstos por la Ley nº 26.427. La realización de dichas pasantías tendrá por objeto posibilitar a estudiantes de grado de la Facultad, la obtención de formación práctica en empresas u organismos públicos y privados, como complemento de la formación académica recibida en esta Institución Educativa: con las Empresas **COMPAÑÍA OROÑO S.R.L., AMERICA AGROCOMERCIAL S.R.L., METALSUR CARROCERIAS S.A., AMERICA VALORES S.A.,** con la **Sra. MARÍA BEGOÑA AMATRIAN,** con la **ASOCIACION MUTUAL PEDRO DE MENDOZA.** Se ratifican los Acuerdos y se elevan al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. nº 083/98.----------

*****EXP-UNR: Nº 6078/2022 – Acuerdo Individual de Colaboración Académica y Educativa entre la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA**, con la **SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO y EL SR. EMILIANO ROJAS**, cuyo objetivo consiste en vincular los conocimientos teóricos adquiridos por los alumnos a lo largo de la carrera de Licenciatura en Estadística con la realidad organizacional, con el objetivo de que el alumno pueda adquirir experiencia en el ámbito laboral y aplicar sus conocimientos en la resolución de alguna problemática específica detectada en la organización. Se ratifica el Acuerdo para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. nº 083/98.----------

*****EXP-UNR: Nº 6916/2022 - Acuerdo Marco de Colaboración Académica y Educativa celebrado entre la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO** y **SAN CRISTOBAL SERVICIOS FINANCIEROS S.A.,** que tiene como objetivo coordinar acciones tendientes a posibilitar que estudiantes de la carrera de Licenciatura en Estadística obtengan su título de grado a través de una práctica profesional en la Organización. Se ratifica el Acuerdo para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. nº 083/98. ----------

*****EXP-UNR: Nº 6920/2022 – Acuerdo Individual de Colaboración Académica y Educativa entre la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA**, con la Empresa **SAN CRISTOBAL SERVICIOS FINANCIEROS S.A. y la SRTA. BELEN ISAGUIRRE**, cuyo objetivo consiste en vincular los conocimientos teóricos adquiridos por los alumnos a lo largo de la carrera de Licenciatura en Estadística con la realidad organizacional, con el objetivo de que el alumno pueda adquirir experiencia en el ámbito laboral y aplicar sus conocimientos en la resolución de alguna problemática específica detectada en la organización. Se ratifica el Acuerdo para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. nº 083/98.----------

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, la señora Presidente da lectura a expedientes de **SECRETARIA ACADEMICA:** *EXP-UNR: Nº 4315/2022- Secretaría Académica solicita, que por vía de excepción, se le otorgue a la adscripta **Cont. Sofía Paula VIERA** plazo hasta el 31-07-2022 para la presentación de los trabajos escritos correspondiente al 1er. año en la asignatura "Contabilidad III" de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución nº 12783-C.D. Cuenta con el aval de la Profesora Titular. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 5436/2022 – Solicita dejar establecido, teniendo en cuenta lo peticionado por la Escuela de Economía, los docentes que durante el **1er. cuatrimestre de 2022**, desarrollan el "Seminario de Integración, Aplicación y Trabajo final", de la carrera de Licenciatura en Economía: **Lic. María Fernanda GHILARDI, Mag. Pablo GORBAN, Mag. Silvia GUTIERREZ, Dr. Hernán LAPELLE, Lic. Gustavo LEONE, Lic. Gonzalo SAGLIONE, Mag. Verónica VENTOLA, Mag. María Alejandra YOYA, Lic. Pablo ZABALA.** Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 5574/2022- Secretaría Académica solicita suspender transitoriamente la correlativa "Análisis de la Estructura Económica Argentina" de la asignatura "Economía Industrial" para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Economía que se encuentren en el Plan de Estudios 2019, durante el cursado 2022 y hasta el Turno de Exámenes de mayo 2023. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 5581/2022- Secretaría Académica solicita suspender transitoriamente la correlativa "Análisis de la Estructura Económica Argentina" de la asignatura "Economía Agropecuaria y Agroalimentaria" para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Economía que se encuentren en el Plan de Estudios 2019, durante el cursado 2022 y hasta el Turno de Exámenes de mayo 2023. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 5553/2022- Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado, por Dirección de la Escuela de Economía, prorrogar la Resolución Nº 26435-C.D. dejando establecido que el **Lic. Cristian Sergio IUNNISI,** continúa desempeñándose como Profesor Titular -dedicación simple– en la asignatura "Economía del Sector Monetario y Financiero" y "Economía Monetaria" de la carrera de Licenciatura en Economía, según corresponda a los Planes de Estudios vigentes. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

Ahora voy a nombrar una serie de programas, los pasamos todos a la comisión de enseñanza: *EXP-UNR: Nº 5955/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura "**Teoría y Política Económica Argentina"** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019**.** Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.---

*EXP-UNR: Nº 5958/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura "**Teoría y Política Económica Argentina"** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2003**.** Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.

*EXP-UNR: Nº 7275/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura "**Administración Financiera de las Organizaciones Turísticas"** de la carrera de Licenciatura en Turismo. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.----------

*EXP-UNR: Nº 7273/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura "**Tecnología de la Información I"** de la carrera de Licenciatura en Administración. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.----------

*EXP-UNR: Nº 7272/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura "**Tecnología de la Información II"** de la carrera de Licenciatura en Administración. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.----------

*EXP-UNR: Nº 7269/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura "**Sistemas Administrativos"** de la carrera de Licenciatura en Administración. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. ----------

*EXP-UNR: Nº 7268/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura "**Sociología de las Organizaciones"** de la carrera de Licenciatura en Administración. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.---------

*EXP-UNR: Nº 7204/2022 – Secretaría Académica eleva para su tratamiento y aprobación la modificación del Sistema de Evaluación de la asignatura "**Microeconomía"** de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración. Consejera Daffunchio: es para que especifique un poco las clases virtuales, es decir incluir la virtualidad dentro de los programas, por eso vienen tantos programas todas las materias que vayan a tener virtualidad están enviando programas, vamos a tener muchos. Lic. Racca: si es eso solo va a ser rápido, pero puede haber materias que estén en el cambio de plan de estudio. Consejera Daffunchio: es muy poco, y los que están en el cambio de plan aprovechamos y lo incluyen. Pero va a haber varios que ya se aprobaron en reuniones anteriores muy cercanas, pero presentan algunas modificaciones en este sentido con el inicio de clases presenciales y esa es la modificación que ingresa en la mayoría. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.----------

*EXP-UNR: Nº 7308/2022 – Secretaría Académica eleva para su tratamiento y aprobación la modificación del Cursado y Sistema de Evaluación de la asignatura "**Introducción a la Administración"** del Ciclo de Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. ----------

*EXP-UNR: Nº 5932/2022- Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Dirección de la Escuela de Administración, ampliar la Resolución Nº 29928-C.D., incorporando la asignatura Administración de las Operaciones de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan 2003 como equivalencia automática a las carreras de Licenciatura en Administración, Plan 2019 y Contador Público, Plan 2018. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*****EXP-UNR: Nº 6446/2022 – Secretaría Académica solicita que se proponga al Consejo Superior la designación de la Comisión Asesora del llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Pro-

fesor Titular -dedicación semiexclusiva- en la asignatura **"IMPUESTOS II"**, de la carrera de Contador Público. Leo la resolución: la propuesta es DOCENTES TITULARES: Esp. YODICE, Julio César (UNL), Cont. CORTES, Cristóbal Daniel (UNMdP), Dr. HAUQUE, Sergio Miguel (UNL y UNER), suplentes: Esp. GOMEZ, Marcelo Gustavo (UNMdP), Cont. DIAZ, Osvaldo Jorge (UNER). GRADUADO TITULAR: Cont. PEDRAZA, Rodrigo Alejandro, GRADUADO SUPLENTE: Cont. STAFFIERI, Santiago. ALUMNO TITULAR: Sr. LOPEZ TERMINE, Juan Ignacio, ALUMNO SUPLENTE: Sr. CABRERA, Emmanuel. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. Prof. Simonit: consulta sobre los integrantes de la Comisión Asesora y sobre la fecha de reunión de Consejo Superior. Lic. Racca: graduados y estudiante tienen que ser de la casa, los docentes titulares, dos por lo menos tienen que ser de afuera y si son los tres mejor. En cuanto a la fecha, depende de cuando tengamos reunión de Asuntos Académicos, esto sale ahora y luego depende de allá, no tenemos citado todavía la reunión. Nosotros no tenemos una previsión de reuniones, en realidad nos avisan. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Prof. Simonit: ¿la sustanciación efectiva del concurso tienen previsto que va a ser no antes de determinada fecha, de determinado mes? Cont. Giustiniani: primero tiene que estar nombrada la Comisión Asesora por parte de Consejo Superior y una vez que eso esté tienen que comenzar a hablar con los jurados para ver cuál es la disposición de tiempo de cada uno de ellos. Te diría que antes de dos meses seguro que no. De todas maneras un mes antes de la sustanciación del concurso se le avisa a todos los inscriptos, nunca se les avisa con menos de un mes de anticipación a la fecha. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejero Magnelli: yo me voy a abstener porque nunca hubo una consulta ni de Oficina de Concursos ni de Secretaría Estudiantil por el jurado estudiantil. Cont. Giustiniani: se maneja con lo que dice las normas particulares del reglamento con Secretaria Estudiantil, luego ésta normalmente nos trae los nombres. Consejero Magnelli: nunca hay consulta con todas las agrupaciones por eso me voy a abstener. Prof. Simonit: según esa normativa también toda persona que sea candidato a ese concurso no puede votar. Lic. Racca: ¿alguno de ustedes esta anotado? Consejero Di Paolo: sí, yo. Lic. Racca: bueno, abstenete, es como si fueras parte del jurado. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: entonces tendríamos la abstención de Horacio por ser parte del concurso y la abstención de Franco. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

La señora Decana continúa con la lectura de expedientes de **SECRETARÍA DE POSGRADO Y FORMACION CONTINUA:** *EXP-UNR: Nº 37510/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido nómina de alumnos que fueron admitidos durante el año 2021 y la modificación varios admitidos en años anteriores en la carrera de posgrado "Doctorado en Administración", según que se detallan en el Expediente de referencia. Comenta: queda el expediente a disposición para los que lo quieran ver. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 5517/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido que durante el año 2022 fueron readmitidos en la carrera de posgrado "Especialización de Marketing"**,** los alumnos que se detallan en el Expediente de referencia. Comenta: queda el expediente a disposición para los que lo quieran ver. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 3924/2022 - Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita fijar el arancel que deberán abonar los profesionales admitidos a los Doctorados Disciplinares y quienes se inscriban, a los seminarios acreditables correspondientes a dichas carreras, a partir del 01-08-2021, según se detalla en el Expediente de referencia. A continuación lee los montos: **Alumnos Nacionales: Inscripción:** $ 5.000.- (Pesos cinco mil), **Cada Seminario:** Becarios CONICET y ANPECyT y Docentes de otras Universidades Nacionales: $18.750 (Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta), Profesionales que no ejercen la docencia y Docentes de Universidades Privadas: $37.500 (Pesos treinta y siete mil quinientos), **Seguimiento académico** (anual; para alumnos con plan de tesis aprobado): $12.000 (Pesos doce mil), **Depósito y defensa TD:** Becarios CONICET y ANPECyT y Docentes de otras Universidades Nacionales: $15.000 (Pesos quince mil), Profesionales que no ejercen la docencia y Docentes de Universidades Privadas: $30.000 (Pesos treinta mil). **Alumnos Extranjeros: Inscripción:** U$S 50 (Dólares cincuenta), **Cada Seminario:** U$S 500 (Dólares quinientos), **Seguimiento académico** (anual; para alumnos con plan de tesis aprobado): U$S 200 (dólares doscientos), **Depósito y defensa TD:** U$S 500 (Dólares quinientos). No sé si esta aclarado acá, pero para los docentes de la casa es gratis. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 4202/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido los períodos de inscripción y admisión para los doctorados disciplinares de nuestra Facultad desde el 01-02-2022 y hasta el 28-02-2022 y desde el 01-08-2022 y hasta el 31-08-2022. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

> **TESIS:** EXP-UNR: Nº 37861/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis de la **Mag. Sabrina Milagros BENEDETTO**, correspondiente a la carrera de posgrado "Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial". Se aprueba el acta de Tesis, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 38895/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis del **Mag. Lucas Pablo CONFALONIERI**, correspondiente a la carrera de posgrado "Maestría en Finanzas". Se aprueba el acta de Tesis, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 40070/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis de la **Dra. Adriana Célide AMIGO**, correspondiente a la carrera de posgrado "Doctorado en Administración". Se aprueba el acta de Tesis, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 38280/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Iván Felipe ORELLANA OSORIO,** de la carrera de posgrado "Doctorado en Administración" conformado por: Dr. Flavio BUCHIERI, Dra. Alcira Rosa ATTALA y Dra. Nora GORROCHATEGUI, como titulares; y Dra. Mónica AVERO como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones.----------

> **TRABAJO FINAL:** *EXP-UNR: Nº 37507/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **Malena CONDE** de la carrera de posgrado "Especialización en Gestión Estratégica de la Tecnología Informática" conformado por Esp. Cynthia ARYAUAN, Mag. Martín TETTAMANTI y Mag. María Florencia GAIBAZZI, como titulares y Dra. Laura PARIS y Dr. Claudio FREIJEDO como suplentes. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 37508/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **María de los Milagros PASTORINO** de la carrera de posgrado "Especialización en Gestión Estratégica de la Tecnología Informática" conformado por Esp. Cynthia ARYAUAN, Mag. Martín TETTAMANTI y Mag. María Florencia GAIBAZZI, como titulares y Dra. Laura PARIS y Dr. Claudio FREIJEDO como suplentes. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. ----

*EXP-UNR: Nº 4144/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **Georgina MACERATESI** de la carrera de posgrado "Especialización en Tributación" conformado por Esp. Lorena ALMADA, Cont. Martín CHIANI y Esp. María Elena CASELLA como titulares y Cont. Perla OLEGO como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.

*EXP-UNR: Nº 4152/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final del alumno **Martín Gabriel DELBONO** de la carrera de posgrado "Especialización en Administración y Contabilidad Pública" conformado por Mag. Lautaro GOMEZ SEPLIARSKY, Esp. Horacio DI PAOLO y Mag. Javier GANEM como titulares y Mag. Jorge SIMON como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 4160/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **María del Carmen SESANA** de la carrera de posgrado "Especialización en Administración y Contabilidad Pública" conformado por Esp. Patricia GIUSTINIANI, Lic. Adriana RACA y Dr. Sergio MAS VARELA como titulares y Mag. Javier GANEM como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 4168/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **María Angélica VALLONE** de la carrera de posgrado "Especialización en Costos y Gestión Empresarial" conformado por Cont. Enrique, RUDI, Cont. Julio MARCHIONE y Cont. Enrique CARTIER como titulares y Mag. Sandra CANALE como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 4162/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final del alumno **Ariel Héctor JAIME** de la carrera de posgrado "Especialización en Gestión de Recursos Humanos" conformado por Lic. Hugo ZABALA, Mag. Gustavo BEIMERAS y Lic. Verónica CALVO como titulares y Mag. Carlos TRENTINI y Lic. Gabriel BIBILONI como suplentes. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 6202/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **Verónica Alelí MARINO** de la carrera de posgrado "Especialización en Marketing" conformado por Lic. Marina DOBRY, Esp. Silvia Graciela GARCIA y Cont. Carlos Alberto HADAD como titulares y Mag. Rodolfo GANIM como suplente.

Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. ----------

El siguiente punto presentado por la Lic. Racca corresponde a **ESCUELAS: > ADMINISTRACIÓN** eleva para su aprobación, los Tribunales encargado de evaluar y calificar el "Trabajo Final de Carácter Profesional o Tesina" presentado por los alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración que se detallan a continuación: *EXP-UNR: Nº 3916/2022- **Walter LANDE**, tribunal conformado por: Dr. Sergio ALBANO, Mag. Raúl OVIEDO y Lic. Gabriel BIBILONI. Director: Mag. Roberto BALDINI. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 4866/2022- **Fermín PACUAL**, tribunal conformado por: Dr. Sergio ALBANO, Lic. Aín MORA y Lic. Martín JUARISTI. Directora: Cont. Adriana DAFFUNCHIO. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 4869/2022- **Andrés GARELLO**, tribunal conformado por: Mag. Raúl OVIEDO, Lic. Vanina BOCCIO y Lic. Gabriel BIBILONI. Director: Lic. Lucas FANTIN. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 4872/2022- **Pablo Hernán ESQUEF**, tribunal conformado por: Dr. Sergio ALBANO, Lic. Aín MORA y Lic. Martín JUARISTI. Directora: Cont. Marcela QUIÑONES y Co-Directora: Lic. Lucrecia MALDONADO. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.

*EXP-UNR: Nº6806/2022- **Franco CUMINETTI**, tribunal conformado por: Mag. Christian GENTILI, Esp. Alberto PEROZZI y Lic. Germán GARAVELLI. Directora: Lic. Adriana RACCA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.

*EXP-UNR: Nº 6862/2022- **Nicolas DACHESKY**, tribunal conformado por: Lic. Germán GARAVELLI, Lic. Alejandro GENTILE y Cont. Mariela TORRES. Director: Mag. Jorge AIMARETTI. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 6866/2022- **Gonzalo GOMEZ**, tribunal conformado por: Roxana DUBOIS, Mag. María Florencia GAIBAZZI y Lic. María Natalia SUÑER. Directora: Cont. Carolina GAZQUEZ. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.

*EXP-UNR: Nº 6871/2022- **María Florencia DELFINO**, tribunal conformado por: Dr. Marcelo MARCHETTI, Dra. Roxana DUBOIS y Cont. Marcos CEBALLOS. Directora: Cont. Marcela CAVALLO. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 6873/2022- **Nicolas CAPRILE**, tribunal conformado por: Dr. Marcelo MARCHETTI, Mag. Marisa PAROLIN y Lic. Germán LEON. Director: Lic. Manuel AMELONG. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 6874/2022- **Franco ZIRALDO**, tribunal conformado por: Esp. Alberto PEROZZI, Cont. Emiliano AIMARETTI y Cont. Marcos CEBALLOS. Director: Ricardo Roberto GRAU. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.

*EXP-UNR: Nº 6879/2022- **Juan Ignacio LORENZI**, tribunal conformado por: Mag. Christian GENTILI, Cont. Alejandro GENTILE y Lic. Germán GARAVELLI. Director: Cont. Gaspar Ceferino Andrés DEMARIS. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 6881/2022- **Gonzalo LLORET**, tribunal conformado por: Cont. Mariela TORRES, Cont. Marcos CEBALLOS y Lic. Germán LEÓN. Director: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. --------

*EXP-UNR: Nº 6883/2022- **María Cecilia LOPEZ MANZANO**, tribunal conformado por: Dr. Marcelo MARCHETTI, Mag. Christian GENTILI y Mag. Marisa PAROLIN. Directora: Lic. Adriana Racca. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 6886/2022- **Gustavo DE LORENZI**, tribunal conformado por: Mag. Christian GENTILI, Mag. María Florencia GAIBAZZI y Mag. Marisa PAROLIN. Directora: Lic. Adriana RACCA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 4207/2022- ESTADÍSTICA eleva Anteproyecto de Tesina presentado por el alumno **Esteban COMETTO** de la carrera de Licenciatura en Estadística, sobre el tema "Incorporación de covariables que varían en el tiempo a un modelo mixto". Directora Lic. Noelia CASTELLANA y Codirectora Lic. Cecilia RAPELLI PICABEA. Dejar asentada la Comisión de Evaluación que actuó en el anteproyecto constituida por: Dra. Gabriela BOGGIO, Lic. Guillermina ISERN y Lic. Cecilia RAPELLI PICABEA. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

* EXP-UNR: Nº 4652/2022 – ESTADÍSTICA eleva para su aprobación, el Tribunal encargado de evaluar la Tesina presentada por la señorita **Marlén ALTAMIRANO,** alumna de la carrera de Licenciatura en Estadística, conformado por: Lic. Mara CATALANO, Lic. Noelia CASTELLANA y Mag. Cristina CUESTA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. ----------

> **CONSEJO DIRECTIVO:** *EXP-UNR: Nº 7267/2022– Secretaría del Consejo Directivo, eleva para su tratamiento y aprobación el Nuevo Reglamento del Funcionamiento del Consejo Directivo de esta Facultad. Sr. González: en este tiempo estuvimos viendo la necesidad de actualizar el Reglamento de Consejo Directivo. Con mis compañeros Nodocentes estuvimos viéndolo y quisimos presentar este proyecto para la modificación, por una necesidad. Estamos hablando del Reglamento de Consejo Directo vigente desde hace treinta años más o menos. A su vez, con el tema de la pandemia que hubo, también agregamos un par de articulados donde podamos funcionar en virtualidad, sin que sean consideradas extraordinarias las reuniones. Por lo tanto, la idea es pasarlo a la Comisión de Interpretación y Reglamento para que lo puedan ver y una vez analizado todas las sugerencias serían buenas. Lo estaremos enviando en la semana por mail, a todos los consejeros, para que todos los vayan viendo. Lic. Racca: la necesidad de actualizar un poco las normativas. Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento. ---------

La Lic. Racca prosigue con la lectura de expedientes presentados por las **AGRUPACIONES ESTUDIANTILES: >** Consejero Estudiante de la **Agrupación Estudiantil Franja Morada**: *EXP-UNR: Nº 6435/2022– Solicita que se recomiende al Departamento de Alumnos que se restablezca la función de SIU-GUARANI para solicitar los diferentes certificados. Consejero Magnelli: en el SIU GUARANI se puede descargar el certificado de alumno regular, pero el de historia académica o el de promedios no se puede ni siquiera solicitar, ya que salta un error cuando se pide. Entonces el pedido es más que nada para que se vuelva a habilitar esa función por el Guaraní. Lic. Racca: bueno, esto lo pasaremos al sector de Alumnado. Se gira el Expediente al Departamento de Alumnos para que analice su viabilidad. ----------

*EXP-UNR: Nº 6441/2022– Solicita que se establezca el Turno Mayo como promocional para el cursado de las Materias de Contador Público. Consejero Magnelli: es más que nada para los estudiantes que van a cursar las materias anuales, que todavía no han sacado las correlativas. Que en este caso se pueda utilizar el turno de mayo para poder sacar las mismas y poder acceder al cursado anual, y no perder un año si retrasar el cursado de su carrera. Consejero Marcucci: pedimos que se adjunte a nuestro proyecto ya que nuestra propuesta es superadora, ya que nosotros no hablamos de un mayo promocional sino de una ampliación en los plazos que se les pide a los alumnos, es decir el límite en el cual tiene que tener esa correlativa aprobada. INTERCAMBIO DE OPINIONES**.** Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. ----------

*EXP-UNR: Nº 6444/2022– Solicita a la Sra. Decana realice las gestiones ante la UNR para que incluya en el Plan de Obra del Bar y la Sala Gorbán un Espacio Verde para la Comunidad Universitaria. Conejero Magnelli: aprovechando el proyecto que se va a hacer en el bar, aprovechar los canteros que están a la entrada por 3 de febrero. Se gira el Expediente a la Señora Decana. ----------

*EXP-UNR: Nº 6450/2022– Solicita a la Sra. Decana que informe como se está trabajando para incorporar comisiones virtuales para todas las materias y carreras de esta Facultad. La Lic. Racca comenta: todo esto lo voy a informar bien, lo podemos armar con Académica. Lo real es que no podemos incorporar por cuestión de normativa de CONEAU y del Ministerio de Educación. Se gira el Expediente a la Señora Decana. ----------

*EXP-UNR: Nº 6458/2022– Solicita que se amplíe el requisito para acceder a las Mesas de Última Materia para los alumnos que adeuden 3 materias para culminar su carrera de grado. Consejero Magnelli: pasa en las Licenciaturas que tienen la posibilidad de rendir cuando le falta tesis y una materia. La solicitud es más que nada para Contador y para las Licenciaturas que se agregue una materia más. En el caso de Contador que se agregue dos materias más para poder rendir el turno de última materia. Consejero Rodríguez: durante la pandemia las mesas de última materia se flexibilizaron mucho. Consejero Magnelli: claro, aprovechando que durante la pandemia se pudo hacer, ahora que volvimos a la presencialidad que se implemente. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza y copia a las Escuelas para que informe sobre su viabilidad.----------

> Consejero Estudiante de la **Agrupación Estudiantil GPS**: *EXP-UNR: Nº 6475/2022 – Solicitan, a quien corresponda, se eleve al Consejo Superior un pedido para nuevos cargos docentes destinados a las extensiones áulicas, con el objetivo de amortiguar los gastos fijos que solventan los alumnos a través de la cuota activa. Además, se solicita al área de Extensiones Áulicas un informe sobre la causa de la discriminación de precios que se les está imponiendo a los alumnos en las distintas sedes. Consejero Marcucci: específico sobre el segundo punto, que algunos no están informados. Hay alumnos de las Extensiones Áulicas de nuestra Facultad que se les está cobrando dos cuotas distintas dependiendo de lo que hayan hecho en el periodo de la pandemia. Aquellos alumnos que se hayan cambiado de su sede de origen y se hayan venido para Rosario, para el cursado de materias virtuales y

después hayan vuelto a la presencialidad a su sede de origen, se le está imponiendo una cuota mayor que a los que se han quedado desde un principio en la sede. Entonces pedimos una explicación por parte del área de Extensiones Áulicas. Lic. Racca: habría que ver la otra cara, obviamente si se quedaron debe haber una bonificación para el alumno. Consejero Marcucci: claro, pero en ningún momento los chicos fueron notificados que se les iba a congelar el precio ni que se le iba a poner una penalidad. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: bueno, entonces por un lado está el tema de los cargos que eso ya lo hemos ido hablando con el Rector, no es con Consejo Superior sino que es con el Rector. Por otro lado pediremos el informe a Extensiones Áulicas, pero se me ocurre que la explicación es ésta, que obviamente debe haber una bonificación para el que se quedó en la sede. Se gira el Expediente a la Sra. Decana y copia a la Dirección de Extensiones Áulicas para que informe. ----------

*EXP-UNR: Nº 6479/2022 – Solicitan, evaluar la posibilidad de que las materias de Licenciatura en Turismo que se dictan en nuestra casa de Estudios puedan se impartidas en ambos cuatrimestres. Consejero Marcucci: ese es un pedido que hacemos a la Escuela de Administración, que es de la que depende la carrera de Turismo: Más que nada porque ya ha habido materias que han impartido clases en ambos cuatrimestres en un periodo lectivo, entonces extender la posibilidad, si es que se puede, con todas las materias que se cursan. Consejero Kunich: por lo menos que haya una proyección. Se gira el Expediente a la Escuela de Administración para que analice sobre su viabilidad.----------

*EXP-UNR: Nº 6486/2022 – Solicitan, una vez finalizadas las obras de edificación de la Sala Gorbán, la creación de nuevas aulas arriba de la misma. Consejero Marcucci: es un pedido de creación de aulas con la reconstrucción de la Sala Gorbán. Se gira el Expediente a la Señora Decana. ----------

*EXP-UNR: Nº 6489/2022 – Solicitan, que se cree un espacio de coworking en nuestra facultad ubicado en el entrepiso (sala de Reuniones) y que el mismo sea equipado con computadoras, internet, una línea fija e iluminación adecuada para el correcto funcionamiento. Consejero Marcucci: la idea de este proyecto es poder brindarle una posibilidad a aquellos alumnos, que por la situación económica, no tienen la disposición de poder alquilar una oficina donde poder ejercer sus habilidades profesionales, siempre y cuando sean estudiantes de la misma institución. También quería agregar que en el caso de que no sea posible establecerlo en la sala de reuniones puede ser otro espacio, habíamos pensado también por ejemplo el SUM. Se gira el Expediente a la Señora Decana. ----------

*EXP-UNR: Nº 6501/2022 – Solicitan, la ampliación del plazo en el que se requiere la regularidad o promoción de las correlativas de materias para el cursado del 2º cuatrimestre de las carreras de Licenciatura en Economía, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Estadística y en las extensiones áulicas. Consejero Marcucci: el pedido de este proyecto es principalmente, viendo la diferencia que hay entre las carreras de Administración y Contador Público, que se puedan cursar tanto en el primero como en el segundo cuatrimestre por igualdad de circunstancias. Asimismo en las licenciaturas, los alumnos de las Extensiones Áulicas nos vemos en la desventaja, dado que solo contamos, entre el primero y el segundo cuatrimestre dos mesas de exámenes. Por ello solicitamos, como si fuera un mayo promocional pero setiembre promocional, mesas para las Licenciaturas. Consejera Véntola: ¿eso para Rosario? Consejero Marcucci: tanto para Rosario como para las Extensiones Áulicas, porque pasa lo mismo que con la Licenciatura en Economía, Estadística y Turismo, que solamente cuenta con materias definidas en un cuatrimestre, no le da la oportunidad al alumno que apruebe en dos mesas, comparado con el primer cuatrimestre que tenés cinco. No se pueden recursar tampoco, por ende es una oportunidad más para darle al estudiante. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza y copia a las Escuelas para que informe sobre su viabilidad.----------

*EXP-UNR: Nº 6498/2022 – Solicitan a la oficina de turismo un pedido de informe sobre la cantidad de alumnos aprobados y desaprobados de la materia Régimen Tributario. Consejero Marcucci: nos han llegado diversos reclamos sobre esta materia, sobre las grandes exigencias que se le piden a nivel educativo a los alumnos y que la misma, dicho por los alumnos, está planteada como una materia de Contador y no tanto como una de Licenciatura en Turismo. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Escuela de Contabilidad para que informe. ----------

*EXP-UNR: Nº 6495/2022 – Solicitan, a la Escuela de Contabilidad la ampliación del plazo en el que se requiere la regularidad o promoción de las correlativas de materias anuales. Lic. Racca: este es el que se vincula al que presentó la Agrupación Franja Morada. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza, se anexa al Expte 6441/2022.----------

EXP-UNR: Nº 6437/2022– Solicitan un pedido de informe sobre el rendimiento de los estudiantes antes y durante la pandemia. En dicho informe se muestre una comparación entre los siguientes datos:

Cantidad de Alumnos recibidos, Promedio de Materias Aprobadas y Cantidad de alumnos inscriptos. Lic. Racca: eso lo están armando. Cont. Giustiniani: hay un informe, no es exactamente esto. Consejero Kunich: pido un paréntesis en este proyecto que presentamos porque no es solamente tener la información por tenerla sino en torno a los proyectos que presentamos. Estamos casi seguros que los alumnos han tenido ventajas en cuanto a la accesibilidad a la educación pública, que es lo que nos reúne acá, a lo que les dedicamos tiempo y energía a nuestra vida, que más estudiantes puedan acceder a una facultad pública y de calidad, que creo que es lo que pretendemos todos. Sobre lo que comentaba hace un rato la consejera Díaz, entiendo que en primer año hay una aglomeración de estudiantes, a veces de hecho no entran en el aula y para ustedes como docentes eso también es una complejidad. A todo ello sumarle el barbijo, que es una incomodidad total para todos, lo cual antes no lo habíamos planteado tampoco. Creo que son demasiadas cosas que nos indican que hay que pensar en una comisión virtual por materia, con la cantidad de comisiones que hay, con la cantidad de docentes, va a ser un beneficio para todos. Para los estudiantes que puedan ver su clase grabada, porque la Universidad y la educación son públicas. Si queremos que sea pública la verdad puede estar grabada, no tendría que haber ningún impedimento, le evitaría también recibir tanta cantidad de consultas, porque si uno tiene la posibilidad de ver el tema dos veces, no me lo tienen que explicar quince, lo puedo ver y hacer una pregunta más puntual. Entonces todo lleva a lo mismo, no podemos estar tres años más presentando proyectos de virtualidad, de educación a distancia. Si hay voluntad y hay ganas creo que es viable tanto para docentes como para estudiantes, les va a traer muchos beneficios. Lic. Racca: el impedimento es CONEAU y el Ministerio de Educación. Hemos pedido que flexibilicen ellos las normas. Con CONEAU me refiero a la carrera de Contador Público, que es la que acredita, y al Ministerio de Educación que tiene que ver con las Licenciaturas. Ellos nos piden que el 51% de la carrera sea presencial, por eso hemos planteado esta alternativa de que las materias sean presenciales y virtuales. Si uno pone una comisión totalmente virtual un alumno podría hacer todas las materias virtuales. Tenemos un problema normativo. Consejera Carbajal: una consulta en relación a eso. Dado que en la Facultad la asistencia no es obligatoria, qué diferencia existiría entre un alumno que estudia en su casa y no asiste en absoluto, por sus impedimentos, porque es de riesgo, porque no puede costearse el traslado, y un alumno que asiste a una clase virtual. Lic. Racca: vos podrías tal vez definir horarios de consulta, para que el que no cursa ingrese a esos horarios de consulta. Si vos fijas una comisión virtual, estás, como institución, planteando que esos alumnos lo están haciendo virtual. Consejera Carbajal: sí, pero un alumno que no asiste a ninguna clase se presenta a una actividad evaluativa o examen integrador a nuestra materia, no hay manera de validar si cursó, si cursó en su comisión de origen o si cursó de manera virtual. Lo que entiendo es que en circunstancias excepcionales, porque se está hablando de una nueva ola probablemente en abril-mayo, tal vez tener pensado alternativas. No hacer un viraje 100% a la presencialidad, sino tener pensado alternativas que permitan dar una respuesta adecuada a las circunstancias que puedan presentarse. Lo pregunto desde el desconocimiento porque no entiendo como CONEAU certificaría que todos los alumnos cursaron efectivamente a la hora de aprobar. Lic. Racca: fijar horarios como consultas. Pero es una cuestión de formas, no se puede hacer formalmente. Consejera Suardi: he visto en la CONEAU, que en los casos de aquellas carreras que tal vez tienen una comisión virtual para cada asignatura hay un sistema informativo de control. Como un alumno no puede hacer más del 50% de su trayecto con esta modalidad, entonces se va controlando en qué comisiones se va anotando y llega un momento que le dice que su cupo de virtualidad está cubierto, esa es otra manera. Lic. Racca: es una manera pero no la tenemos disponible en la Facultad, te digo porque esto lo debatimos. Consejera Díaz: Patricia creo que te habrán citado para una reunión con los Secretarios Académicos, para analizar un documento de CONEAU el día lunes, donde se plantean algunas opciones. Lic. Racca: claro, lo que nosotros solicitamos como Universidad es que nos dieran opciones. Consejera Díaz: una hibridación para ver las distintas posibilidades. Se va a discutir precisamente el día lunes con los Secretarios Académicos de todas las Facultades para ver cómo le buscamos la vuelta precisamente a esta situación. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Díaz: no es sólo de esta Facultad, se trató inclusive en una reunión del CIN. Allí se discutió el documento y demás, o sea es a nivel nacional, de todas la Facultades. Lic. Racca: por eso quiero aclarar que no estamos en desacuerdo sino que teníamos esa restricción, si lo habilitan bárbaro. Consejero Kunich: estaría bueno, porque es cierto que ha dado algunas clases magistrales y que sería genial que quede grabado y poder compartir ese conocimiento a gente que tal vez necesita un módulo de una teoría, de tal artículo, de contabilidad o economía y es fantástico poder generar conocimiento y que no quede en el pizarrón hasta la próxima clase. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejero Ca-

brera: yo celebro la presentación de este proyecto porque de esta breve discusión se pone de manifiesto la necesidad que tenemos de discutir toda esta situación, porque nosotros como Universidad y particularmente la Facultad, tenemos un esquema de presencialidad, donde pasamos dos años de virtualidad y volvemos a la presencialidad como si nada hubiera pasado. Y no tenemos la posibilidad de rescatar, digamos que la virtualidad te da un montón de cosas no deseadas pero podemos rescatar lo bueno de la virtualidad y complementarlo con lo que realicemos de la presencialidad como venía siendo antes del 2020. Creo que evidentemente este proyecto pone de manifiesto y se convierte en un disparador para que profundicemos sobre esto y nos aboquemos a esta discusión. Es decir condiciones presenciales pero con eje en cómo seguir, mirar un poco hacia atrás, reflexionar y ver cómo seguimos, cuál puede ser un esquema superador. Quizás no sea el mismo para todas las Facultades, ni para todas las carreras, por supuesto que va ver que atender las particularidades. Está dando vueltas también un proyecto de las Extensiones Áulicas, o sea esto nos toca a todos. Creo que cometemos un error si hacemos como si nada pasó y seguimos como veníamos haciéndolo antes. Lic. Racca: de todas maneras me gustaría llegar a ver esta resolución. Consejero Cabrera: por otra parte sé que tanto del lado de CONEAU como de la SPU están teniendo esta misma discusión y con una intención también de flexibilizar todos los requisitos, porque lo demanda todo el sistema, todas las empresas están haciendo este planteamiento y discutiendo este tema. Por ese motivo se está planteando y se está discutiendo, como Teresa lo mencionaba, entonces independientemente de la normativa que exista ahora, eso puede cambiar y podemos tener más opciones. Cont. Giustiniani: de todas maneras lo que nosotros estamos planteando es que, después de los dos años que tuvimos que aprender de golpe lo de la virtualidad, algo debe quedar, pero lo que incorporemos como virtual a las materias sea por una cuestión pedagógica, no que un día lo doy desde mi casa y otro no. Porque hay una resistencia que a todos nos pasa, de venir a los lugares de trabajo en general, entonces creo que hay que buscar modificar algo, por ejemplo en lugar de dos instancias evaluativas hacer tres y que una sea a través del campus. Es decir, incorporar cosas pero no cambiar la clase presencial por la virtual y decir por ejemplo los martes damos presencial y los jueves virtual, porque se complicaría. Tal vez el alumno tiene de siete a nueve presencial y a las nueve tiene que salir corriendo porque justo ese profesor ese día da virtual. Me parece que tendría que pasar por un debate de toda la comunidad pero ir a eso, que lo que podamos incorporar sume pedagógicamente y no por comodidad. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Cont. Giustiniani: no es tan sencillo porque hay que poner los foros, discutir allí, estar presente, lleva inclusive más tiempo que la presencial. Por eso incorporar virtualidad no es reemplazar la clase presencial por la virtual, eso no seria, a eso vamos. Consejera Daffunchio: para sumar a lo que están exponiendo. Nosotros en la Escuela de Administración los docentes, tanto de Licenciatura en Administración como de la Licenciatura en Turismo, o sea que la planta docente es bastante numerosa, tuvimos una reunión. En la reunión estuvieron casi todos los docentes, solo hubo dos ausentes con aviso. Hicimos la reunión en distintos horarios y tuvo asistencia perfecta. En la misma por supuesto que surgió este tema y surgió un concepto bastante interesante, que es el de contrato que tiene el docente con el alumno, para plantear el método de enseñanza, cómo vamos a impartir las clases, que esté claro de entrada. Por eso, si ustedes ven en los programas que entraron hoy en este Consejo, la mayoría son de Administración porque ya muchos docentes, después de esa reunión, se pusieron a trabajar en cuáles son los cambios. En Secretaría Académica hay unas indicaciones bastantes claras de qué sería hasta el momento lo que se puede incorporar. O sea, las pautas para incorporar la virtualidad al dictado de clases, con la información que hay hasta ahora. Sabemos que eso es cambiante también eso se les transmitió a los docentes, que probablemente tuviésemos cambios, por eso también la redacción de los puntos que incluyen en el programa son amplios, deja abierto. Como alguien decía que se viene otra ola, se plasmó el y/o presencial, y/o virtual, porque sabemos que esto también puede llegar a ocurrir, o no sabemos qué otra cosa puede pasar, entonces tratando de quedar cubiertos, que no nos agarre como la otra vez que fue de un día para el otro. Creo que es la intención de todos, también de los docentes de incorporar la virtualidad. Se trabajó mucho ese concepto básicamente, cuáles son las herramientas pedagógicas que deberían incluirse, porque la clase por ZOOM fue una situación de emergencia, nos vimos obligados de un día para el otro a tener que dar clases por ZOOM. Pero compartir una pantalla no es una herramienta pedagógica, transmitir la misma clase con los chicos a través de una pantalla fue una situación de emergencia, que nos costó un montón y lo pudimos sortear exitosamente, porque los estudiantes siguieron avanzando. En el informe en administración, por ejemplo, se ve que se recibió más gente en la pandemia que en los años anteriores. Se utilizó la virtualidad e incluso se pudo seguir acompañando, era otra situación, ahora parece que nos olvidamos,

pero estábamos todos encerrados y hasta en algunos casos tuvo un acompañamiento terapéutico. Pero eso no es una herramienta pedagógica, no es enseñanza, se trabaja desde hace mucho tiempo en incluir la virtualidad o tecnología dentro del dictado de clases. Si ustedes se acuerdan hace más de veinte años que teníamos el PASEMI que era un programa tendiente a esto y que costó muchísimo, no pudimos darle curso porque había mucha resistencia, de todos lados. Hoy es una oportunidad maravillosa de poder incorporar pero herramientas reales. A mí me parece e invito a hacer esa reflexión cuáles son las herramientas reales pedagógicas que deberían incorporarse. No coincido en que estamos trabajando como si no hubiese pasado nada porque realmente la cantidad de problemas que entraron hoy demuestran que sí se está incorporando, que se está charlando, que hay un debate muy fuerte, especialmente de parte de los docentes, supongo que de los estudiantes también. Ustedes deben tener los mismos comentarios que recibimos nosotros de los docentes en la Escuela. Entonces canalizar un poco más eso, me parece que esa es la tarea, pero como si nada hubiese pasado no estamos trabajando, pasó mucho, se está incorporando mucho y hay mucha revolución. Creo también que con el correr de los días, cuando se empiecen a poner en marcha las clases virtuales vamos a empezar a ir evaluando qué es lo que podemos aplicar y qué no también. Porque hoy nos parecen muchas cosas que son bárbaras y después nos vamos a encontrar con que no llegamos de una clase a la otra, la presencial y la virtual, la presencialidad por ahora sigue existiendo, tenemos un porcentaje de presencialidad que lo tenemos que cumplir. INTERCAMBIO DE OPINIOES. Lic. Racca: creo que este reencuentro es fundamental, la asistencia fue casi perfecta en casi todas las aulas. La necesidad de venir, no quiere decir que esto tenga que ser así eternamente, lo ideal es poder tener un sistema mixto claramente, pero bueno también es necesario que el alumno tenga pertenencia a la Facultad. Pensemos que hay dos camadas que no habían venido nunca, no habían cursado ninguna materia, eso es fundamental también. El alumno tiene que ver cuál es su Facultad, conocerla, conocer a sus compañeros. Consejero Kunich: sí, estoy de acuerdo. Lic. Racca: instancia de presencialidad hay que tener. Obviamente podemos ver de combinar, tal vez en todas las comisiones, ver si hay un sistema de control que nos permitiera verificar eso. Hay un montón por ver, pero creo que está bueno que esperemos primero esto que nos dice Teresa, ver si hay alguna amplitud, que para mí la tiene que haber, pero vieron que es muy particular CONEAU. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: bueno, esperemos las novedades y vemos todos los temas, creo que la idea es esa. Se gira el Expediente a la Secretaria Académica para que analice su viabilidad y/o ampliar al que está publicado en la página. ----------

*EXP-UNR: Nº 6465/2022 – Solicitan pronto despacho de los expedientes que se citan sobre "Licencias Estudiantiles". INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejero Kunich: me extiendo unas palabras ya que es mi última reunión junto con Erwin, después de varios años, así que me voy a tomar el atrevimiento de extenderme nuevamente unas palabras con esto de las licencias estudiantiles. Me voy tranquilo de este Consejo Directivo si sé que el espíritu éste es de seguir para adelante, de incluir a más personas en la educación pública. Creo que este Cuerpo Directivo tiene esa esencia, ojalá se sostenga y que empecemos a hablar del lado del estudiante. Que se empiece a ver esa convicción por innovar por ese lado, de incluir a estudiantes. Creo que hay muchísimas herramientas, dije clases grabadas, clases de consulta que hemos pedido también en un proyecto, que estén publicadas todas las materias pero la mitad la pública y la mitad no. Creo que ahí hay una suerte de desventaja que toman algunas cátedras con otras que se esfuerzan y dan todas las clases de consulta, que suben el material al campus, que lo mantiene actualizado, que suben programas, ponen horarios. Por eso, lo que pedimos es un poco de uniformidad de criterios en todo ese plano académico. Referido a las licencias estudiantiles, aprovechando nuevamente la virtualidad creemos que hay mucha posibilidad de que si un estudiante toma la licencia estudiantil, por cualquier circunstancia, en lugar de perder una materia anual que pueda recuperar esa semana la materia, tal vez mediante un examen virtual, eso sería otra herramienta que nos trae la virtualidad. Yo no voy a estar, pero si la esencia es como cuando se fundó la Universidad, que la educación sea una obra de amor, vamos a ir encaminados. Si empezamos a pensar más en nosotros mismos que en quienes no pueden acceder a esta Facultad, que de hecho hay mucha gente, vamos a estar complicados. Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento. ----------

*EXP-UNR: Nº 6487/2022 – Solicitan pronto despacho del Expediente Nº 15479/2021 sobre "Preinscripción a las materias de cursado". INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira del Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento y copia al Departamento de Alumnos y a Secretaría de Política y Asuntos Estudiantiles. -----

*EXP-UNR: Nº 6480/2022 – Solicitan la implementación de un nuevo turno por única vez, con motivo de recuperar alguna de las mesas pérdidas

durante la pandemia. Proponiendo ampliar el llamado del turno especial de última materia de abril para todas las asignaturas de las carreras de nuestra Casa de Estudios. Consejero Marcucci: es un pedido de ampliar el turno de última materia, que sea un turno para todas las materias de nuestras carreras, con la intención de recuperar uno de los turnos perdidos cuando fue la situación de pandemia, ya que hemos vuelto a la presencialidad. INTERCAMBIO DE OPINIOESN. Consejero Marcucci: sería por única vez para recuperar turnos perdidos. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.

*EXP-UNR: Nº 6476/2022 – Solicitan un informe a la cátedra de la asignatura Práctica Profesional de Aplicación Administrativo Contable, donde se indique la cantidad de alumnos aprobados en los turnos que se indican en el expediente de referencia. Además se solicita retome la modalidad escrita para los alumnos regulares establecida en el programa de dicha materia. Consejero Marcucci: la solicitud de este proyecto es más que nada por la gran cantidad de quejas que nos han llegado por parte de los alumnos de que no se estaba respetando el programa de la materia con respecto a los alumnos regulares. Se les estaba tomando como si fuera alumnos libres, una modalidad oral, con el temario que le corresponde al alumno regular. Consejero Kunich: lo que quieren es volver al escrito, eso básicamente. Se ve que la tendencia de la carrera de Contador es que les gusta el examen escrito y por ello muchos estudiantes nos pidieron eso. Consejero Rodríguez: solo a modo de comentario. Venimos hace dos años hablándonos por las pantallas y ahora pretendemos que la metodología de exámenes, que si bien está contenida en el programa que sea escrita, que jamás la hemos practicado en estos dos años. No le veo encuadre pedagógico. Repito, hace dos años que nos estamos manejando por la pantalla y ahora pretendemos un examen escrito. Retomando el tema en general, creo que la palabra que viene flotando en el Consejo es capitalizar la pandemia, por eso estamos trabajando con Secretaría Académica, con la Escuela, en todas las reformas de los programas para capitalizar. Dentro de esa capitalización la Práctica Profesional pretende que la defensa sea oral, porque en realidad no es que le sobre oralidad a los graduados de Ciencias Económicas. Y con relación a que es libre, el que es libre no cursa y presenta un trabajo, no tiene nada que ver con lo que ustedes plantean con el examen oral. Estos chicos cursaron, tuvieron la opción de defender sus trabajos, lo defendieron en grupo, les fue mal y tienen la opción de defendernos en las sucesivas mesas. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: tal vez lo que hay que hacer es reformar el programa. Consejero Rodríguez: exactamente lo que estoy diciendo de capitalizar. La Escuela de Administración también llamó a realizar adendas a los programas para capitalizar esto. Nosotros por ejemplo dentro de esa capitalización hemos bajado la frecuencia de horarios de clases, de cinco horas a cuatro, y la quinta es una hora tutorial virtual, dentro de este proceso de capitalización que estamos hablando. Por eso el gran trabajo que tiene la Comisión de Enseñanza, porque van a venir todos los programas. Lo que pretendemos es eso, no armar un paréntesis porque pasaron dos años de pandemia, sino que las cosas que aprendimos y estamos en permanente contacto podamos capitalizarlo. Por último, con relación a la estadística, pidamos a la Escuela o a quienes tengan las estadísticas, y con esto retomo un viejo tema que también da vueltas en el Consejo, sigue habiendo, en mi humilde opinión, una gran dilapidación de recursos. Yo tuve en los turnos de verano más de ciento cincuenta inscriptos, y tuve efectivamente treinta personas que confirmaron y se presentaron. De ese porcentaje el 10% que confirmó ni se presentó. No estoy pidiendo ninguna medida en particular pero digo que consensuemos, porque en mi opinión hay una dilapidación de recursos. Si yo hubiera dispuesto una mesa para treinta alumnos oral, en un promedio de veinte minutos cada uno, tendría que haber citado una gran cantidad de docentes y eso es una dilapidación de recursos. Sé que se trabajó en el pasado y probablemente se retome algún sistema en el cual podamos anular las inscripciones o que la gente diga que no se va a presentar, o también avalar el tema de la confirmación de la inscripción. En su momento se habló de que había alguna posibilidad de que el que confirmaba y no se presentaba ponerle el insuficiente, nosotros no lo hemos hecho, pero de los confirmados el 10% no se presenta. Nada más, gracias. Se gira el Expediente a la Escuela de Contabilidad para que analice su viabilidad.--------

*EXP-UNR: Nº 6474/2022 – Solicitan se publiquen e informen los horarios de cursado de las materias que se dictarán en el primer cuatrimestre en la extensión áulica de San Nicolás. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Dirección de Extensiones Áulicas para que su viabilidad. ----

*EXP-UNR: Nº 6472/2022 – Solicitan, a la Decana y a la Secretaría de Finanzas e Infraestructura que gestione las medidas necesarias para que, dentro del convenio de la nueva concesión del bar de la facultad, se respeten los servicios ofrecidos en los comedores universitarios UNR, respetando los precios, los tipos y variedades de menús. La señora Decana comenta: en realidad lo que viene es un comedor de UNR, digamos que no va a haber una concesión. Una vez que esté habilitado tendremos que hablar qué es lo que se ofrece y demás. Consejero Mar-

cucci: igual la idea y el espíritu del proyecto era más que nada que no nos pase que hubo concesiones o comedores que han venido a esta Facultad, habilitamos la concesión de tres años y el primer año funcionó especular, brindaba diversidad de menúes, un precio accesible y después cada vez iba quedando en la nada esa diversificación de menúes, siendo cada vez más simples. Lic. Racca: entiendo que eso no va a pasar, pero hasta que no funcione no podemos saber. Esto depende directamente de UNR. Se gira el Expediente a la Señora Decana. -

*EXP-UNR: Nº 6436/2022– Solicitan, al Área de Extensiones Áulicas, un informe que refleje el detalle de la composición de la cuota que se les cobra a los estudiantes de cada extensión áulica. Consejero Marcucci: pedimos que pase a la Secretaría, este proyecto es más que nada para tener un detalle de los precios que se les cobra a los estudiantes y en qué se refleja el gasto que tienen que afrontar con las cuotas. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejero Marcucci: se hace una estimación de cuánto cobrar a cada estudiante en base a los costos de gastos de la Extensión Áulicas que se tiene para cubrir, ya sea pago del docente, mantención de la infraestructura y demás. Se gira el Expediente a la Dirección de Extensiones Áulicas para que informe.

Antes de continuar con el tratamiento del siguiente punto del Orden del Día, la señora Presidente de lectura a expedientes presentados **SOBRE TABLAS:** *EXP-UNR: Nº 7737/2022– Consejeras de la Agrupación Manuel Belgrano solicitan, exámenes virtuales para quienes no puedan acercarse a la Facultad, ya sea por Covid o por encontrarse fuera de la ciudad. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. ----------

*EXP-UNR: Nº 7733/2022– Consejeras de la Agrupación Manuel Belgrano solicitan, sustituir el artículo 55 del Reglamento de Exámenes redactado según el expediente de referencia. A continuación Lic. Racca lee el pedido: *"Cada examen deberá ser corregido y firmado por el docente que realice la corrección. Las notas deberán publicarse dentro de los cinco días posteriores en el caso de ser un examen de naturaleza teórica y siete en caso de ser un examen de naturaleza práctica, no pudiendo prolongarse más allá de los cinco días anteriores..."*. Es un reglamento, no sé si quieren comentar algo. Consejera Cantero: que lo pasen directamente. Habla alumno no consejero. Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. --------

*EXP-UNR: Nº 7731/2022– Consejero de la Agrupación Franja Morada solicita, encomendar a la Sra. Decana que realice las gestiones pertinentes ante la Universidad Nacional de Rosario, para que envíen cargos docentes para las Extensiones Áulicas. Comenta: este es similar al que habían presentado los chicos de la GPS. Se gira el Expediente a la Señora Decana. ----------

*EXP-UNR: Nº 7729/2022– Consejero de la Agrupación Franja Morada solicita, encomendar a la Dirección de Extensiones Áulicas a que realice las gestiones ante las cátedras para garantizar que se tomen los exámenes finales en cada sede. Consejero Magnelli: más que nada la idea es que los exámenes finales en los turnos de exámenes se tomen en las Extensiones Áulicas. Durante la pandemia pasó, cuando empezamos a volver a la presencialidad también pasó que en algunas Extensiones Áulicas que tomaban los exámenes finales en sus sedes. Ahora que volvió la presencialidad plena queremos que tengan la posibilidad los alumnos de rendir en las Extensiones Áulicas los turnos de exámenes. Consejera Véntola: nosotros ya estuvimos hablando con los chicos, no estuvimos de acuerdo con este tema y es más sugerimos que los exámenes finales se vengan a rendir a Rosario. Que vuelva, pero nosotros ya hicimos el despacho y estuvimos casi todos de acuerdo. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. ----------

A continuación, la Lic. Racca, da lectura al último punto del Orden del Día: **ALUMNOS: > Ingreso a primer año:** *EXP-UNR: Nº 6507/2022 y agreg. - Aspirantes solicitan su inscripción fuera de término para ingresar al primer año de las carreras de Ciencias Económicas. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 6517/2022 - Aspirantes, solicitan su inscripción fuera de término para ingresar al primer año a la carrera de Licenciatura en Turismo. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 6524/2022- Aspirantes, solicitan su inscripción fuera de término para ingresar al primer año a la carrera de Licenciatura en Estadística. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. --------

> **Equivalencias:** *ALUMNOS de distintas carreras de esta Facultad, que se mencionan a continuación provenientes de otras Universidades/Facultades, solicitan equivalencias, resolviéndose en cada caso como se indica: > **Concediendo Total:** *EXP-UNR: Nº 3963/2022 – **Lucia Micaela RODAS** – "Costos" y "Administración Financiera". Se conceden las equivalencias, sin objeciones.

*EXP-UNR: Nº4291/2022– **Ignacio STINEMANN MONICAULT** – "Métodos Estadísticos". Se concede la equivalencia, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 4317/2022 – **Verónica Carolina BOTO** – "Contabilidad Financiera en las Organi-

zaciones Turísticas". Se concede la equivalencia, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 4328/2022 – **María Susana PICINI** – "Contabilidad Financiera en las Organizaciones Turísticas". Se concede la equivalencia, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 5215/2022 – **María Victoria SANTI** – "Inglés". Se concede la equivalencia, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 5217/2022 – **Jesús YEPEZ MORLETS** – "Inglés". Se concede la equivalencia, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 6175/2022 – **Gabriela Beatriz BOADELLA** – "Derecho Constitucional y Administrativo". Se concede la equivalencia, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 6080/2022 – **Tobias Daniel D'OVIDIO MALACHEVSKY** – "Introducción a las Ciencias Sociales", "Introducción a la Economía", "Introducción a la Administración", "Introducción a la Contabilidad", "Sociología" y "Historia Económica y Social". Se conceden las equivalencias, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 6099/2022 – **Juan Manuel DE LA TORRE** – "Derecho Constitucional y Administrativo". Se concede la equivalencia, sin objeciones.-

*EXP-UNR: Nº6196/2022– **Catalina CORMANO** – "Matemática para Contadores y Administradores". Se concede la equivalencia, sin objeciones.--

*EXP-UNR: Nº 6439/2022 – **María Belen GARCIA** – "Introducción a la Administración". Se concede la equivalencia, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 6514/2022 – **Magdalena PASTOR PULIDO** – "Introducción a la Administración". Se concede la equivalencia, sin objeciones. ----------

> No Otorgada: *EXP-UNR: Nº 6466/2022- **Nicolás Juan PERINO** – "Tecnología de la Información I". No se concede la equivalencia, sin objeciones. ----------

A continuación se procede a dar lectura a los despachos de **COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTOS:** la Consejera Véntola comenta: nosotros nos reunimos el viernes, Silvina Marcolini, Horacio Di Paolo, Javier Bussi, Marcelo Rodríguez, Teresa Díaz, María de los Ángeles González, Franco Magnelli y yo. También estuvo Claudia Vázquez porque uno de los expedientes lo había presentado ella y vino a explicar. Tratamos dos temas, los dos eran de copia de alumnos. Uno es el *EXP-UNR: Nº 36298/2021- Secretaría de Política y Asuntos Estudiantiles eleva expediente presentado por la Prof. Titular Lic. Norma MEROI de la situación dada en ocasión del desarrollo del examen correspondiente al 11-11-2021, de las asignaturas "Métodos Estadísticos" y "Estadística para Administradores", donde se detectó escritos no permitidos de varios temas de la materia en las tablas estadísticas autorizadas de parte de la alumna **Valentina MATELOTTO**. – *Cuenta con los pases correspondientes.* Comenta: ese examen había sido presencial, por lo tanto ella le retiró el material y ahí no tuvimos ninguna duda, se veía la copia. La chica hizo el descargo a través de la Secretaría Estudiantil, pidió disculpas, por lo tanto aplicamos la sanción que veníamos aplicando siempre de los tres llamados. Aclaro que no sabemos si esta chica ya rindió o no, porque esto fue en diciembre, nosotros no tuvimos reunión en el medio, entonces le dimos tres llamados pero si ella ya no rindió, nosotros lo vamos a tener en consideración, lo tenemos que ver en Alumnado. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja suspender a la alumna por tres llamados.----------

El segundo es el *EXP-UNR: Nº 37566/2021- Secretaría de Política y Asuntos Estudiantiles eleva expediente presentado por la Directora de la Escuela de Contabilidad, Cont. Claudia VAZQUEZ de la situación dada en ocasión del desarrollo del examen correspondiente al 18-11-2021, de la asignatura "Contabilidad III", donde se detectó irregularidades en los exámenes de las alumnas **Daiana RAMÍREZ** y **Malena MORRESI**. – *Cuenta con los pases correspondientes.* Comenta: estuvo Claudia Vázquez, ese en realidad lo discutimos más. El único alumno que estaba era Franco por eso vamos a tener dos despachos, pero más allá de que ustedes coincidan les explico más o menos cómo era, para los que no estuvieron presentes. Eran dos alumnas que dicen no conocerse entre ellas, pero en la comisión solo hay veinte alumnas. Las mismas tienen el mismo error exacto en escribir mal la palabra patrimonio, además, en un número que hay que multiplicar cero por cinco, les da ocho, las dos con exactamente el mismo número, pero había varias cosas más en el examen que demostraban, no sabemos cómo, pero se pasaron la información entre una y otra y están plasmados en los dos exámenes. Consejero Cabrera: ¿el examen fue virtual o presencial? Consejera Véntola: el examen fue virtual y sin cámara, fue un examen en el que cada uno escribía en su casa. Consejera Suardi: cuando vi los exámenes era muy evidente, tenían exactamente los mismos errores, incluso de sintaxis. Consejera Véntola: en este caso tenemos dos despachos, en los dos despachos sugerimos acompañar el insuficiente que puso la cátedra sin corregir directamente, por lo tanto tenemos el despacho 1 en el cual los Docentes

y la Nodocente sugerimos sancionar a las dos alumnas Daiana RAMÍREZ y Malena MORRESI, por un llamado. Estuvimos todos de acuerdo que era el llamado de mayo, que no les impedía a las alumnas cursar de nuevo. Pero ellas vinieron rindiendo los turnos, porque nosotros no lo tratamos esto antes, es más ya están rindiendo esta materia de Contabilidad III. El despacho 2, en el que Franco también acompaña la corrección que hicieron los docentes pero propone la no sanción. Se procede a la votación de los dos despachos. Se aprueba por votación de mayoría el despacho que aconseja acompañar a la cátedra que colocó la nota insuficiente en el examen integrador en el que se produjeron los hechos y sancionar a ambas alumnas Daiana Ramírez y Malena Morresi con la imposibilidad de rendir un llamado.----------

Antes de dar por finalizada la reunión pide la palabra la consejera Daffunchio: antes de terminar no quería dejar pasar esta reunión para comentar brevemente esto. Ayer comenzaron las clases presenciales y la verdad que fue, como todos ustedes saben las aulas llenas de gente, un espíritu de alegría en la Facultad, tanto de los docentes como de los alumnos. Se dieron situaciones muy particulares, nosotros usualmente damos la bienvenida a los alumnos de primer año y en esta oportunidad lo estamos haciendo a primero, segundo y tercero, porque los chicos que están cursando tercer año es la primera vez que vienen a la Facultad. Se vio en algunas comisiones algo muy particular, que le dábamos la bienvenida a los alumnos y al docente también, que era la primera vez que venía a una clase presencial, porque se sumaron durante la pandemia. En Turismo las materias de tercero y cuarto año, se dictaron por primera vez durante la pandemia, así que era la primera vez también que venían a la Facultad. El primer encuentro fue realmente emotivo. Pero en todos estos encuentros también es insoslayable dejar de hablar de la crítica situación económica que estamos viviendo en general todos los argentinos, donde la inflación le viene ganando a los salarios de todos. Esa es una realidad que no escapa a los docentes de la Facultad y que se plantea en cada una de las reuniones. Entonces queríamos, como Consejo Directivo, plantear esta situación en la sesión y expresar un reclamo tendiente a manifestar la recomposición salarial, tanto de los nodocentes como de los docentes, que es la parte que a nosotros nos llega y nos compete. En medio de esta alegría surge indefectiblemente el tema, entonces no lo queríamos dejar pasar. Además que sabemos que estos salarios vienen rezagados desde hace ya varios años en los que no hay aumento y esa situación la vivimos todos día a día. Realmente no podemos estar ajenos a esa realidad. Y consideramos que este reclamo por parte del Consejo Directivo contribuye al fortalecimiento de la universidad pública, porque con mejores salarios nosotros mejoramos las condiciones laborales, las condiciones de enseñanza y sin duda la calidad académica, que es un poco lo que nos interesa a toda la comunidad, pero me parece que este Consejo en particular no tiene que dejarlo pasar. Y por eso, como Cuerpo, nos parecía oportuno que elevemos esta solicitud de necesidad de recomposición salarial al Consejo Superior de la Universidad, para que se escuche esta voz y este mensaje y se haga llegar también al Poder Ejecutivo Nacional. Me parece que allí es el último lugar donde deberíamos manifestarnos, pero tenemos que empezar por algún lugar y nos parecía que era oportuno que este Cuerpo también se expidiera en ese sentido. Nada más que eso. Lic. Racca: ¿estamos de acuerdo? Consejera Daffunchio: si están de acuerdo sacamos esta resolución. Aprobado por unanimidad. ----------

Siendo las veintiún horas y no habiendo más temas que tratar, la Lic. Racca da por finalizada la sesión, indicando que la fecha de la próxima reunión será a confirmar.----------